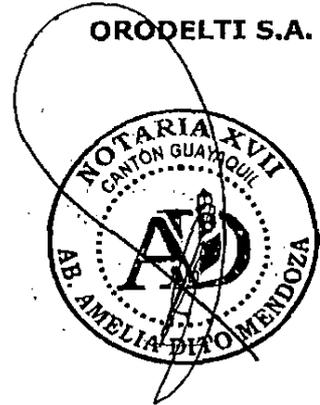


ORODELTI S.A.

Guayaquil, 2 de Febrero del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ORODELTI S.A.
Ciudad. -



De mis consideraciones:

Por este documento presento ante esta Junta General de Accionistas de la compañía ORODELTI S.A., mi renuncia irrevocable al cargo de Presidenta, el que desempeñé según nombramiento emitido el 27 de Agosto de 2013 inscrito en el Registro Mercantil el 28 de Octubre de 2013, fecha en la que jurídicamente inicié las funciones para el cual fui elegida.

Dejo constancia de mi gratitud tanto al personal como a los personeros de la empresa por la colaboración que me fuera brindada durante el tiempo en que ejercí dicho cargo.

Sírvanse inscribir la presente renuncia en el Registro Mercantil correspondiente.

Atentamente,

Daniela Juk Lyn Chang Durango

Daniela Juk Lyn Chang Durango
C.I. 091900270-9

Razón: Por haber sido aceptada la renuncia al cargo de Presidenta, por parte de la Junta General de Accionistas, efectuada el 2 de Febrero de 2017, inscribese la renuncia en el Registro Mercantil de Samborombón.

Martha García Campoverde
Econ. Martha García Campoverde
Secretaria Ad-hoc de la Junta de Accionistas



10/2/17



**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS**

TRÁMITE NÚMERO: 234
8056060UEINXKI



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPETITORIO:	183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	87
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORODELTI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	CHANG DURANGO DANIELA JUK LYN
IDENTIFICACIÓN	0919002709
CARGO:	PRESIDENTE

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ORODELTI S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

[Signature]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

